

Fondo Común de Inversión

Descripción del Fondo:

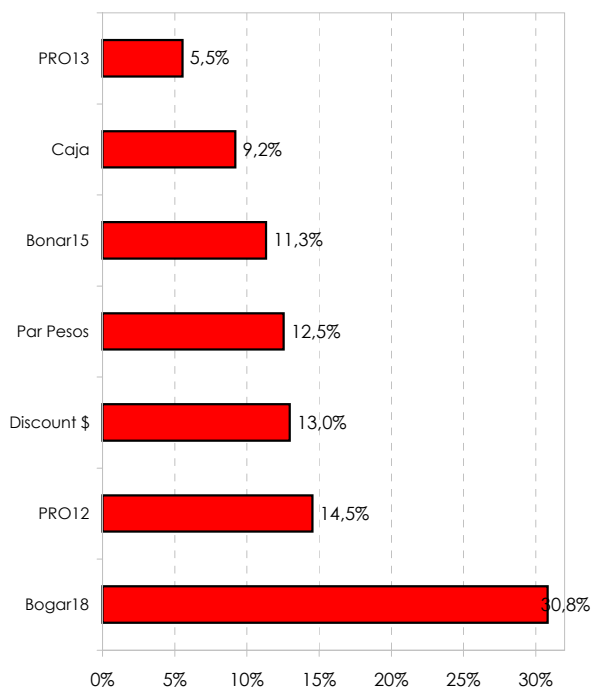
El objetivo de este Superfondo es posicionarse en el tramo medio y largo de la curva soberana argentina ajustada por CER. Brinda exposición a activos ajustables por inflación y está expuesto a volatilidad del precio de los mismos.

El Superfondo Renta Plus está orientado a un perfil de cliente agresivo, con preferencia por alta volatilidad y por bonos de larga duración y ajuste de capital por CER.

El Benchmark de este fondo es el IBA Diversificado, índice de retorno total para los bonos argentinos en pesos ajustados por CER elaborado por Santander Río.

Patrimonio USD	1.037.711
TIR de la cartera (bonos)*	19,17%
Duration bonos(años)*	3,99
Volatilidad trimestre	8,97%
Benchmark	IBA BANCO RIO
Fecha de Constitución	08-Mar-2006
Calificación del Fondo	AA (Fitch Ratings)
Auditoría	Ernst & Young
Comisión de Entrada - Salida	0,00%
Comisión de Gestión "A"	2,08%
Moneda del Fondo	Pesos
Plazo de Pago	72 hs hábiles
Horizonte de Inversión	Mediano Plazo
Bloomberg	SRTAPLB AR
Valor Cuotaparte USD	903,378
Valor Cuotaparte \$	4998,661
Factor de conversión	5,5333

Composición de la cartera



* No se considera para el cálculo el cupón del PBI

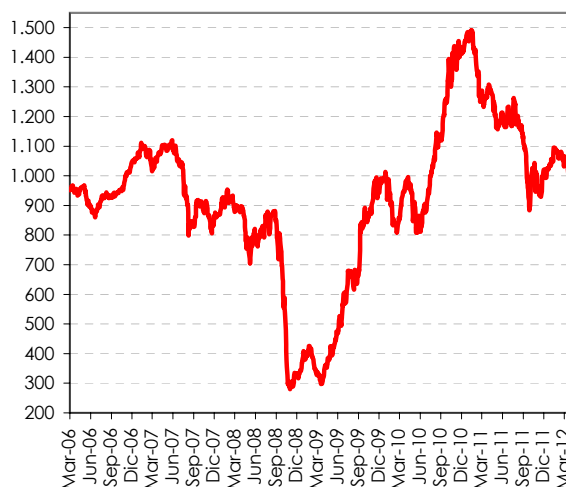
* TIR real (sobre CER) estimada proyectando inflación

** Los rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros

Rendimiento Cuotaparte USD **

33 días	-4,42%
60 días	-15,27%
90 días	-16,05%
MTD	-3,72%
YTD	-12,16%
2007	-17,96%
2008	-57,49%
2009	167,70%
2010	48,93%
2011	-30,14%

Evolución del valor de cuotaparte "A" en USD



Las inversiones en cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en Banco Santander Río a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en Entidades Financieras. Asimismo, Banco Santander Río se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina a asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento en cualquier momento del valor del capital invertido, su rendimiento, el valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin. Se encuentran vigentes en materia cambiaria y relativo al ingreso y el egreso de capitales a o de la República el Decreto Nº 616/05 y la Resolución del Ministerio de Economía y Producción 365/2005. Esta Normativa establece, entre otras cosas, (bajos ciertos requisitos y salvo excepciones contenidas en la normativa,) la necesidad de constituir un depósito no remunerado por un plazo de 365 días y por el 30% de los fondos ingresados a la República. (Se recomienda a los interesados la revisión de esta normativa previo a efectuar su inversión.)

El valor de la cuotaparte es neto de honorarios de la gerente y la depositaria, y de gastos generales. Los honorarios cobrados por la sociedad gerente y la sociedad depositaria y las comisiones de suscripción, rescate y transferencias podrán consultarse en www.santanderrioasset.com.ar. No existen honorarios de éxito y/u otros gastos a cargo del fondo diferentes a los gastos generales que podrán ser consultados en www.santanderrioasset.com.ar. Los datos informados rigen para la fecha de publicación, para la actualización de los mismos deberá dirigirse a www.santanderrioasset.com.ar de liquidez a tal fin.

Banco Santander Río S.A. y Santander Asset Management S.A. son sociedades anónimas independientes según la ley argentina. Ningún accionista mayoritario de capital extranjero responde por las operaciones del banco, en exceso de su integración accionaria (Ley 25.738). Banco Santander Río S.A.: C.U.I.T.: 30.5000845-4. Domicilio: Bartolomé Mitre 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Santander Río Asset Management S.A. Domicilio: Bartolomé Mitre 480 - piso 11 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.